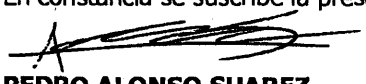
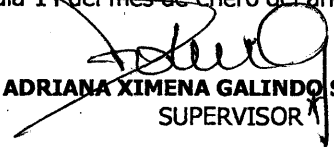


E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-02	ACTA DE INICIO	
VERSIÓN: 07		Página 1 de 1

El 14 de enero de 2026, se reunieron en la ciudad de Tunja, los suscritos, mayores de edad, a saber: **ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL** identificada con Cédula de Ciudadanía No.40.041.885, en su condición de supervisora del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, de una parte; y por la otra, **PEDRO ALONSO SUAREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.7.926.046, en su calidad de Representante Legal de la empresa **ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con **NIT No 860.002.134-8**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CONTRATISTA:	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S	NIT. No. 860.002.134-8	
SUPERVISOR:	ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD		
VALOR:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 14.399.000,00)		
NUMERO DE CONTRATO:	252 DE 2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/01/2026
FECHA DE INICIACIÓN	14/01/2026	FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026 Y/O AGOTAR SU PRESUPUESTO.		

1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE EQUIPOS FREEGO BOLSA Y TAPA ROSCA PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIONES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.
2. OBSERVACIONES: Dar cumplimiento a las Obligaciones Contractuales establecidas en el Contrato No. 252 de 2026. (CDP No.253 DEL 01 DE ENERO DE 2026, CRP No. 262 DEL 07 DE ENERO DE 2026 Y APROBACION DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO No. 4430012 DEL 13 DE ENERO DE 2026)
<p>En constancia se suscribe la presente acta, en Tunja el día 14 del mes de enero del año 2026</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  PEDRO ALONSO SUAREZ CONTRATISTA </div> <div style="text-align: center;">  ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL SUPERVISOR </div> </div> <p>Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia</p>

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD